



MINORIDAD: PROTECCION O ABANDONO?

Dentro de los numerosos síntomas que dan cuenta del deterioro que nuestra sociedad está padeciendo, a raíz de políticas y proyectos económicos orientados a defender intereses de minorías poderosas, encontramos uno que es el de "la marginalidad". Una arista de este fenómeno lo constituye el tema de la **minoridad**, en la cual encontramos desde el niño abandonado, pasando por aquellos cuya subsistencia, por el propio medio familiar, es imposible por falta de recursos o desintegración familiar, hasta los otros que presentan diversas perturbaciones de conducta (delincuencia juvenil, conductas homicidas, etc.).

Introducimos en el análisis de este fenómeno no es cosa fácil porque numerosas líneas convergen en él: una estructura familiar en franca desintegración, la deserción escolar y políticas económicas elitistas que producen condiciones de carencia y privación en la mayoría de las familias argentinas.

Ahora bien, el Estado, carente de una concepción política que ataque de

raíz este epifenómeno social, trata de dar parches a través del Consejo Provincial de Protección al Menor, órgano que trabaja en dos niveles: uno de prevención y otro asistencial, dentro del cual se encontraría la "reeducación" o "rehabilitación" de menores que presentan diferentes estructuras psicopatológicas (homosexualidad, delincuencia, sociopatías, etc.). Estos casos son, además, derivados a estas reparticiones por falta de organismos idóneos en los que se les brinde una atención especializada.

El funcionamiento sobre la base de Institutos, si bien puede pensarse como una solución menos mala, presenta sus dificultades. Hay que tener en cuenta que los niños y adolescentes allí alojados se encuentran en pleno desarrollo, por lo tanto, el internarlos en estas instituciones equivale a sumirlos en el anonimato, donde pierden su ya bastante deteriorada referencia familiar. Se adapta así a la promiscuidad, a la violencia, a la injusticia, transformándose en una persona abúlica, depresiva, "institucionalizada". Es decir, una institución creada para solucionar un problema, genera otro.

Al ofrecer esta nota no pretendemos agotar el tema de la niñez marginada, ni el problema de los Institutos de Menores. Solo queremos dar un alerta, hacer un llamado a la reflexión.

El cuidado y la protección de la niñez pobre, desamparada o enferma requiere de parte de todos un esfuerzo de imaginación y trabajo creador. Jesús dijo que los niños y los pobres son los privilegiados de su Reino, por eso, en este mes que celebramos su Pascua y Resurrección, queremos señalar esta herida abierta en el rostro de Cristo y también en el corazón de nuestro país ya que los niños y adolescentes deberían ser los privilegiados de nuestro pueblo.

¿ Solución o parche ?

LAS FAMILIAS: AQUI COMIENZA?

A nadie escapa que el objetivo de los Institutos debería ser suplir las deficiencias que existen en el ámbito de la familia. Por eso se separa al niño de su medio que se considera negativo, para llevarlo a otro que se supone mejor. Pero veamos: Los problemas que se dan a nivel de familia y las soluciones que requieren, la mayoría de las veces, está más allá de las posibilidades de los propios padres.

Porque será muy difícil conservar la integridad familiar cuando se carece de trabajo, de vivienda, de condiciones sanitarias adecuadas, de educación, de salud, etc.

Toda esta problemática de desintegración familiar debe ser enmarcada dentro de la crisis que vive nuestro país. Por lo tanto, parece contradictoria la política de las actuales autoridades del Estado que en vez de dar soluciones de fondo, se limitan a "parchar" o a esconder los problemas.

Mientras exista la actual concepción política, las autoridades se verán imposibilitados de dar respuestas adecuadas. Habrá que esperar a que un gobierno

popular y con verdadera sensibilidad social, se decida a afrontar el problema de la niñez en el marco de la familia, y el de la familia dentro de la sociedad.

QUE SE OFRECE?

Los Institutos de Menores no cuentan en la práctica, con objetivos institucionales claros. Así lo expresan algunos de los docentes consultados cuando dicen que "se han transformado en estructuras burocráticas e ineficientes que ni ellas mismas creen en la posibilidad de recuperación de los menores internados".

Otros fueron más duros al decir "que su función es borrarlos de la sociedad, reprimirlos o sacarlos de circulación para que no "afeen" la ciudad. Siendo que su finalidad es asumir responsablemente la rehabilitación de los menores para que puedan reintegrarse nuevamente al medio social y puedan encontrar su lugar dignamente como personas humanas".

También debemos decir que los institutos se preocupan demasiado poco en ofrecer escolaridad primaria y secundaria completa. Algunos de los chicos son enviados a otros centros educacionales con los consiguientes problemas de aislamiento y rechazo.

En Córdoba, los numerosos establecimientos para menores están superpoblados, superando la capacidad edilicia y técnica del personal afectado para la atención de los mismos. En consecuencia, los docentes se ven imposibilitados de desarrollar mínimamente su tarea educativa y rehabilitadora, transformándose en simples policías del orden.

Estamos en presencia de una enfermedad social que crece con el consentimiento de todos, cuyo caldo de cultivo es el ocultamiento. A los docentes les está prohibido denunciar estas irregularidades por la sola razón de su propia subsistencia. A los responsables



de todo esto parece interesarles más el "status quo" o el puesto, que la modificación de estas estructuras obsoletas que requieren una urgente adecuación a los tiempos que vivimos.

Un modo concreto de demostrar

el amor por nuestro país, es proteger a nuestros niños y adolescentes, especialmente a los más débiles y marginados.

Miguel Angel Centeno

ESTUDIO JURIDICO

JORGE NASSER
ABOGADO
Civil - Laboral

TE. 34512

Ob. Salguero 560 Córdoba

DAL-CON S.R.L.

EMPRESA CONSTRUCTORA

Chubut 368

TE. 806403

Córdoba